COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 27 de agosto del 2025

CPAS-28-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°20-2025, sesión extraordinaria celebrada el 26 de agosto del 2025. ----------

ARTÍCULO 2. OFICIO ASOC-OF-067-2025 REALIZADO POR LA MSC. ANA ARCE SANDÍ TRABAJADORA SOCIAL, SOLICITUD RECONSIDERACIÓN DE TRANSFERENCIA MONETARIA PRESENTADA POR LA SEÑORA WENDY ARAYA ARRIETA, REFERENCIA Nº 14-088-2025. -Se conoce oficio ASOC-OF-067-2025 de fecha 23 de julio del 2025, suscrito por la MSC. Ana Arce Sandí Trabajadora Social, por el cual remite el informe a la apelación de rechazo de transferencia monetaria condicionada presentada por la señora Wendy Araya Montero. Vistos los documentos, la presidenta Grettel Quesada indica la trabajadora social Ana Arce realiza el estudio de este caso nuevamente, sin embargo, no hay cambios en la documentación que presentó con la apelación a los que aportó al inicio del proceso, por lo que rechaza la reconsideración y mantiene su criterio, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio ASOC-OF-067-2025 y mantener el rechazo de la transferencia monetaria, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Canno Díaz y González Espinoza, recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio ASOC-OF-067-2025 y mantener el rechazo de la transferencia monetaria.** La presidenta Grettel quesada solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Canno Díaz y González Espinoza, aprobar la firmeza.** Por lo tanto, **esta comisión acuerda:**

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio ASOC-OF-067-2025 y mantener el rechazo de la transferencia monetaria.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
Vicepresidente

Stephanie Meneses Quirós
Secretaria

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Manuel González Espinoza
Regidor